

2 Fwle. donger<sup>mo</sup> de fda Reg

2 Fwle. Inca Jusep emario -

Supl<sup>m</sup> de ay<sup>1</sup> de sus lenguas ayuntamiento de B. donger<sup>mo</sup> de fda pauer  
estas enferias.

2 Fwle. don ant<sup>o</sup> de sepulveda Reg

2 Los cauceros a puntadree sean de mdesim de pagar  
Los salarios de los Cauceeros Regidree y lo manden Haber

Aprouacion de  
Las C<sup>as</sup>  
de poris  
de fran buero.

2 Vieronse las cuentas quedado fran debiero mayordomo de  
Lo que ayo a su cargo de caudal de poris de esta ciudad de vn año  
que comenco a correr desde el dia de pasqua de espirote santo y de  
del año pasado de las centos y treinta y ocho y seis dias  
dia de febrero de la qual fue el cançado de los fran<sup>os</sup>  
de buero en vn quentor en quentor y quatro me  
de pasientos y quentor y cinco mis las cuales la au  
de a poris tanto quanto a lugar de de rebo  
salen. Herra de quentor -

de lo buen caruall<sup>ta</sup>  
de poris

2 El G. don luis sanin Reg no vino a su agubnacion  
2 que don simon funer mayordomo de poris<sup>sis</sup> de esta  
ciudad sobre las Resuetas que se deuen a de poris  
y que para ello le den los feados ne ad<sup>o</sup> y se le notifique  
va entres<sup>ta</sup> sus feados poris -

notifcose luego

2 Se notifique a poris por su de fuis de esta ciudad cuenta de lo  
tucame alas deudas con lo esta ordenado y traiga fran el ay<sup>o</sup>  
con mil ayo lo tiene acordado

del molino

2 Las deudas que la ciudad dio ay<sup>o</sup> del molino siendo mayordomo  
de pagarle ayo alcana G. H. de la au<sup>o</sup> de la bueria de la ciudad  
asen el alcance que se debe de los bl<sup>os</sup> al de may<sup>o</sup>